



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	252739	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	- 1 SET. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1981

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. A43C 11/00

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" CALZADO PERFECCIONADO CON CIERRE "

71	SOLICITANTE (S)
	D. VADIS LUCIEN ROUGE

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	LAUSANNE (SUIZA).- 141 Isabelle d.Montolieu

72	INVENTOR (ES)
	D. VADIS LUCIEN ROUGE

73	TITULAR (ES)
	D. VADIS LUCIEN ROUGE

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen -  
5 por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -  
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración --  
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri  
mientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, -  
objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función  
a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en de  
finitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo an  
teriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -  
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un calzado perfeccionado con cierre, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

El Modelo tiene por objeto un nuevo zapato con cierre, ofreciendo varias ventajas en relación a los zapatos actualmente utilizados o descritos.

En principio existen dos clases de zapatos, los de cierre y los que no tienen cierre como botas, "slippers", etc. Esta creación presente se relaciona con los zapatos pertenecientes a la primera clase.

El cierre de éstos zapatos está constituido por ojetes u otros agujeros practicados en los dos lados móviles del corte, con una cordonera enfilada en esas aperturas.

Esa cordonera sirve para apretar las dos alas y después está anudada como se conoce. Ojetes y cordoneras pueden ser cambiados por una cremallera o por grapas o hebillas que colaboren con armaduras metálicas correspondientes al otro lado.

A fin de proteger el pie, en particular la parte de arriba, y el calcetín contra las acciones mecánicas de los ojetes, cordoneras, cremalleras y otros medios de cierre

65 rre conocidos, el calzado posee una lengüeta, generalmente forrada y fijada en la parte dura del calzado, pero ésta - lengüeta es una parte que tiene muchas desventajas, molesta en el calce y descalce del zapato, se coloca muchas veces al bies y hacia abajo o no se estira, se encoje cuando los cordones se aprietan y hacen daño al pie y fácilmente se descosen.

70 Las cordonerías y otros medios de cierre conocidos, también hacen daño a los pies. En invierno es difícil en particular para los niños, de anudar correctamente los cordones.

75 Si las cordonerías u otros cierres están muy - apretados, hay que reajustarlos lo que resulta posible en los casos de las cordonerías y a veces difícil con los otros cierres, en particular imposible con las cremalleras.

80 Estas si son de plástico, se encajan o se rompen después de poco tiempo. Todo cierre compuesto de piezas metálicas suelen oxidarse. Además la mayoría de los - cierres son demasiado duros e impiden la circulación de la sangre.

Todos los zapatos conocidos, incluso botas y - "slippers" son difíciles de calzar y descalzar.

85 El fin de éste Modelo es suprimir todas las desventajas e inconvenientes mencionados y crear un nuevo zapato presentando además ventajas muy importantes y sorprendentes.

90 El calzado objeto de éste Modelo está caracterizado porque su corte se compone de dos alas de dimensiones a cubrirse en el cuello del pie en el calce del zapato, el cierre, teniendo por lo menos un par de elementos de un -

cierre a hebillas y ganchos, una plaqueta con las hebillas fijadas en la superficie exterior del ala interior y una tira con los ganchos fijos sobre la superficie interior o exterior del ala exterior, en relación con la plaqueta, --  
95 los elementos llevando hebillas y ganchos que pueden ser invertidos, y que ninguna lengüeta está prevista.

En la descripción que sigue, el término "battant-ala" está generalmente reemplazado por su sinónimo "flanco-flanco" de bastante uso en éste terreno.

100 Para hacer comprender mejor el Modelo, dos ejecuciones prácticas del zapato objeto de éste invento serán descritas, a título de ejemplos no limitativos sino puramente ilustrativos, con referencia al dibujo en el cual:

- la fig. 1 representa una vista de lado de un zapato de forma alta, en estado casi cerrado.

- la fig. 2 es una vista frontal del zapato según la fig. 1, en estado abierto, el lado izquierdo del corte tirado de lado, y

- la fig. 3 representa una vista de lado de un zapato bajo.

En los dibujos, partidas idénticas o similares llevan el mismo número de referencia.

El zapato según fig. 1 a 3 presenta las mismas partes principales que los zapatos clásicos, una punta dura 1, un corte 2, un contrafuerte 3, y una suela-talón 4.

El nuevo zapato no lleva lengüeta, con su supresión, se suprimentambién éstos inconvenientes. La pala 2 está formada con más material que las palas de los zapatos clásicos; los flancos 5 y 6 son tan anchos que se recubren cuando se cierra el zapato, asegurando así un tapado perfec

to del cuello del pie.

En las fig. 1 y 2, el flanco 5 (batiente interior) está cubierto por el flanco 6 (batiente exterior). El principio de éste recubrimiento está representado en la fig. 1  
125 donde una parte del interior del flanco 6 está todavía visi  
ble.

El cierre del zapato se hace con lazos o ganchos y hebillas que son conocidos bajo el nombre de "Velcro" o "Acrotex"; su descripción detallada no es necesaria.

130 Los dos elementos de su cierre están reunidos por presión, varios ganchos minúsculos en nylon se grapán, como una bardana, a las minúsculas hebillas de nylon del otro elemento. Los dos elementos pueden ser separados por una fuerza de flexión y de tracción lateral. ....

135 El flanco 5 del corte del zapato está provisto de plaquetas o tiras 7 a hebillas, en cuero o tejido. La plaqueta 7 está pegada, o cosida o ribeteada sobre el corte 2, más precisamente sobre el flanco 5. Existen dos, tres o hasta incluso varias plaquetas, según la altura del flanco  
140 5. Esta plaqueta 7 posee por ejemplo un ancho de 10 a 45 mm. y un largo de 15 a 50 mm.

El otro flanco 6 del zapato posee tiras 8 a ganchos, fijadas en relación con las plaquetas 7, y hay tantas tiras 8 como plaquetas 7. Estas tiras 8 tienen generalmente el mismo ancho o largo un poco más grande que las plaquetas 7, y tienen para el mismo zapato normalmente todas el mismo largo que sobrepasa el de las plaquetas 7 y se sitúa en general entre 60 y 150 mm. Las bandas están fijadas en el interior o exterior del flanco 6 por costura, pegamento, ribeteado, etc.  
145  
150

El calce del zapato está grandemente facilitado en relación al calce de los zapatos clásicos: se abre el zapato colocando los pulgares en el interior del zapato, en los sitios marcados 5a y 6a, y apartando las manos al mismo tiempo que se giran ligeramente por lo bajo (el batiente 6 del zapato según fig. 2 está en posición abierto), - se calza el zapato lo que resulta muy fácil debido a la ausencia de lengüeta, y se vuelven a colocar las tiras 8 sobre las plaquetas 7. Un reajuste siempre es posible. El cierre gancho-hebillas es muy resistente pero al mismo tiempo fácilmente amovible, porque la fuerza de mantenimiento del cierre, en el uso normal del zapato, tiene otra dirección que las fuerzas de apertura.

Las bandas 8 serán naturalmente reforzadas por tiras correspondientes en cuero, plástico, tejido, etc., para presentar la solidez deseada.

Para quitar el zapato, basta tirar las bandas 8, que normalmente sobresalen las plaquetas 7, hacia arriba para soltar los dos elementos. El zapato entonces se saca casi solo.

El forro 9 de la tira y del contrafuerte sube bastante alto en éste; en el interior del zapato, el forro 9 sobresaldrá la doble costura 10 que reúne el forraje interior 11 a la pala. Este forraje 11 está fijado arriba en el zapato por la costura 12.

La suela 4 está compuesta por la parte intermedia 13 y la suela 14 propiamente dicha. Esta suela 14 es en cuero, caucho, o material plástico, muy lisa y bastante dura. La parte intermedia es en material elastómero menos duro. Contrariamente a los zapatos conocidos sin tacón, -

el nuevo zapato puede ser de nuevo resuelado gracias a la parte intermediaria 13.

185 El zapato bajo según la fig. 3 tiene un cierre parecido pero más estético; este cierre puede aplicarse - también al zapato fig. 1 y 2. El batiente 6 se compone so bre una superficie interior, en la región que viene a si- tuarse en el cierre sobre las plaquetas 7, una pieza única 8 con los ganchos mientras que las plaquetas 7 llevan he- billas.

190 El calce y descalce de éste zapato se hace exac tamente como está descrito arriba.

Los elementos 7 y 8 pueden cambiarse de si tio, es decir las plaquetas 7 pueden llevar los ganchos y la ti ra o pieza 8 las hebillas.

195 Los zapatos pueden ser en todo material conoci do a éste efecto, cuero, lona, similares, etc., los zapa tos son zapatos de caminar, ciudad, deporte, como fútbol, patinaje, atletismo, ski, handball, baloncesto, tenis, hoc key, etc., y son para niños y adultos.

200 El nuevo cierre por lazos a ganchos y a hebillas es sólido, prácticamente desgastable, se puede limpiar en seco, pegable, ajustable, grapable, no se encaja, no se - oxida. Resiste a los productos de mantenimiento. No puede dañar el pie porque la fuerza de cierre se reparte sobre -  
205 una gran superficie.

Resumen.- El zapato es sin lengüeta y se compo- ne de dos flancos (5,6) de corte (2) que se recubren. Se - mantienen juntos por lo menos un cierre constituido de una plaqueta (7) a hebillas y una banda o placa (8) a ganchos -  
210 de un cierre bardana. La parte inferior (4) del zapato está

compuesta de una suela (14) fijada al zapato por una pieza intermedia (13) que permite el resuelado.

El zapato es muy fácil de calzar, cerrar, abrir y sacar. Su fabricación es más sencilla (Fig. 1).

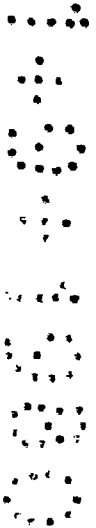
215 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
220 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigen-  
te sobre Propiedad Industrial, establece como no patenta-  
bles, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimen  
siones, proporciones y materias de un objeto ya paténtado"  
225 fijando así el criterio del legislador en el sentido de -  
que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad  
práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella  
para, a pretexto de haber introducido ligeras modificacio  
nes , presentarla como nueva y propia.

230 Este principio, en cuanto al alcance de la pro-  
tección del objeto patentado se refiere, se halla confirma  
do por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octu-  
bre de 1.954, 23 de Enero de 1.959, 20 de Marzo de 1.964 y  
235 otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer  
do con lo que se establece en el último párrafo del aparta  
do tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así -  
240 las novedades que se desean reivindicar.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:



245

R E I V I N D I C A C I O N E S

250

255

1º- Calzado perfeccionado con cierre, caracterizado porque su corte se compone de dos alas con dimensiones a cubrir sobre el cuello del pie cuando se coloque el zapato, el cierre se compone al menos de un par de elementos de un cierre a hebillas y ganchos, una placa portando las hebillas estando fijada sobre la superficie exterior del ala interior y una banda con los ganchos, estando fijada sobre la superficie interior o exterior del ala exterior, en relación con la placa correspondiente, los elementos con hebillas y ganchos pueden ser intervertidos, y sin ninguna lengüeta.

260

2º- Calzado perfeccionado con cierre, según la anterior reivindicación, caracterizado porque comprende dos pares de plaquetas y tiras.

265

3º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente porque comprende tres pares de plaquetas y tiras de ajuste.

270

4º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la tira tapa por lo menos dos plaquetas adyacentes en el cierre del zapato.

275

5º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la plaqueta y la tira correspondiente están unidas y ribeteadas en su zona correspondiente.

6º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la tira está reforzada por material apropiado.

7º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque comprende

una suela unida al zapato por una pieza intermediaria en material apropiado.

280

8º- Calzado perfeccionado con cierre, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el corte y el contrafuerte están en sus partes altas, cubiertos por el forro interior mientras que las partes bajas van cubiertas por un forro adecuado.

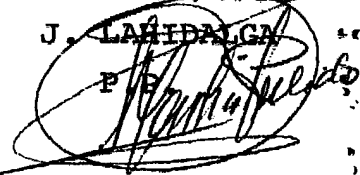
9º- CALZADO PERFECCIONADO CON CIERRE.

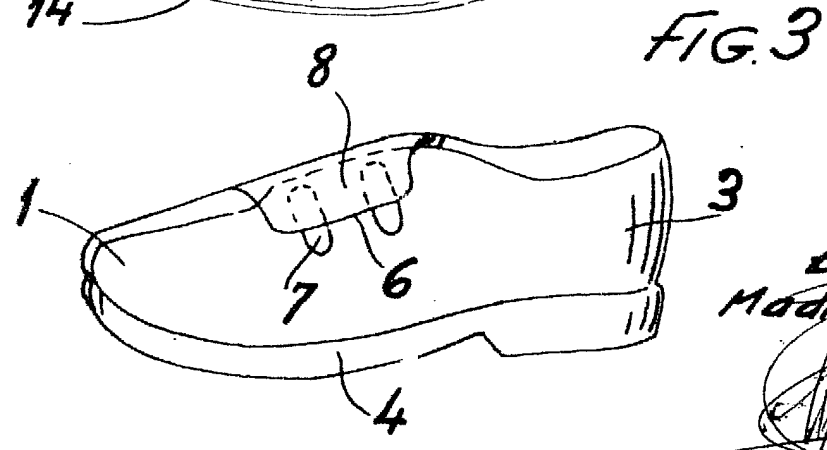
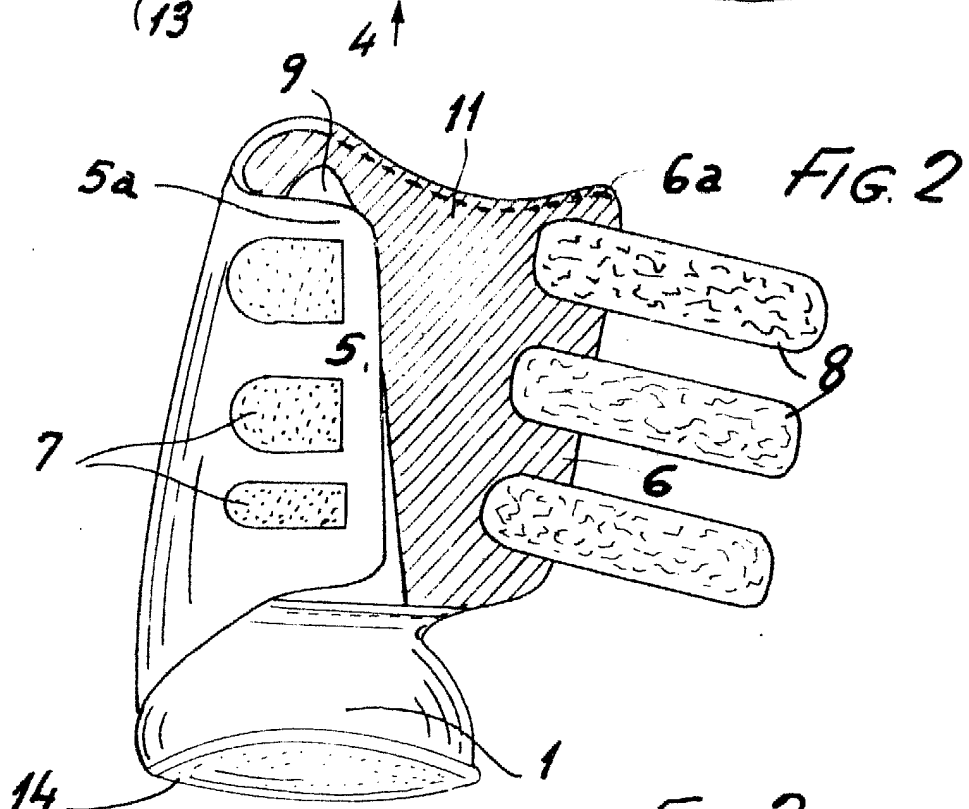
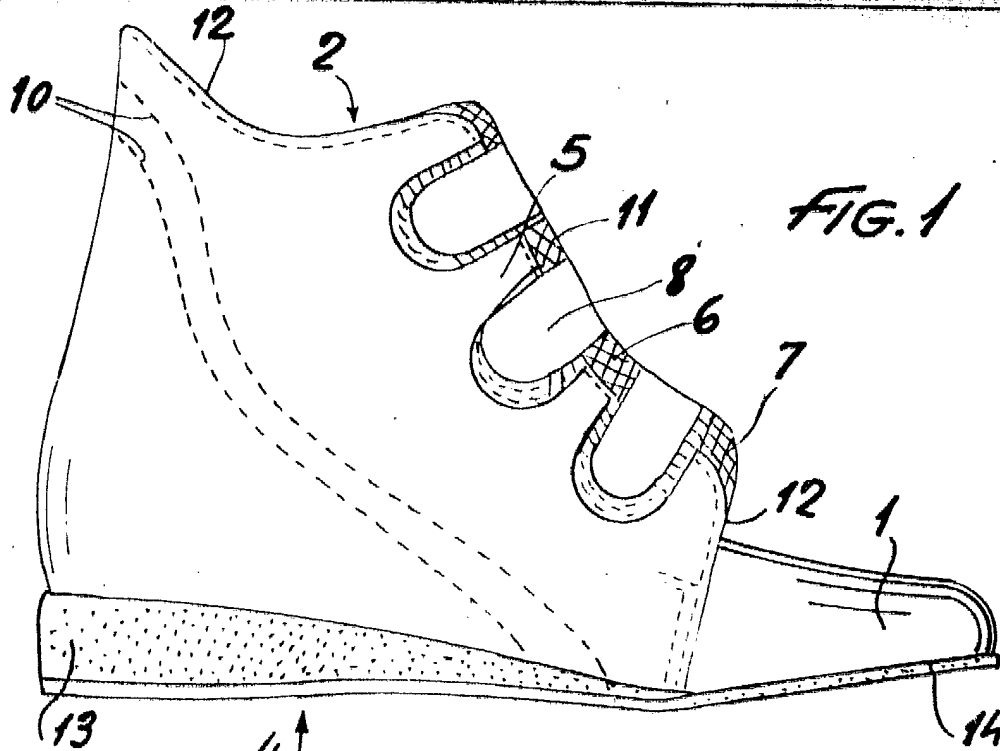
Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de doce páginas escritas a máquina, - así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid, -1 SET 1980

J. LAHIDALGA

P. S.





Escala variable  
Madrid: 1 SET. 1980